

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que oimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 peseta al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

### Parte Oficial

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Sección provincial de Pósitos de Zamora.

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA**

**ANUNCIO**

Con fecha 28 del corriente mes de Mayo y por el Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos ha sido nombrado D. Tomás Matilla Bustillo, Agente ejecutivo para que haga efectivos los descubiertos que a su favor tiene el Pósito de Pinilla de Toro.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para que llegue a conocimiento de la Corporación administradora é interesados respectivos, y á los efectos del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909.

Zamora 30 de Mayo de 1914.—El Jefe de la Sección, E. García de la Serna. R—1284

### Ayuntamientos.

**VILLALUBE**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta de Asociados de Villalube, durante el primer trimestre del año actual de 1914, formado por Secretaria, á los efectos de los artículos 109 y 110 de la vigente ley Municipal.

**Mes de Enero**

Día 1.º—Sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento, constituido bajo la presidencia de D. Segundo Misol Manso y como Concejales D. Fabián Calleja, D. Gregorio Casado, D. Aurelio García, D. Tomás González, D. Bernardo Vara y D. Laureano Alonso.

Se designaron Procurador-Síndico y suplente á los Sres. González y García.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias de cada semana los jueves, de diez á doce de la mañana.

Sin más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, sin protestas ni reclamaciones, levantándose la sesión.

Día 1.º—Extraordinaria.—En ella se formó y aprobó la lista de veintiocho mayores contribuyentes para la designación de Compromisarios en las elecciones de Senadores que ocurran durante el período legal y que una copia se exponga al público, á los efectos del artículo 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Sin más acuerdos y se levantó la sesión.

Día 8.—Después de aprobar las anteriores, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Previas las formalidades de la Ley se nombraron, por votación, las siguientes Comisiones:

Hacienda y presupuestos: D. Segundo Misol, D. Fabián Calleja y D. Bernardo Vara.

Censo electoral: D. Tomás González y D. Gregorio Casado.

Instrucción pública: D. Aurelio García y Don Laureano Alonso.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Día 11.—Extraordinaria.—Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para la quinta del año actual.

Día 15.—También extraordinaria.—El Sr. Pre.

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

RELACION de las licencias de caza, uso de armas y galgos, expedidas por este Gobierno durante el mes actual.

Núm. de orden	NOMBRES	PUEBLOS	Fecha de la concesión			LICENCIAS DE			Observaciones
			DIA	MES	AÑO	caza	uso de armas	galgos	
100	Manuel Felipe	Valparaiso	1.º	Mayo	1914	1			Gratis mientras ejerzan el cargo de vigilantes de O. P.
101	Félix Maderal	Zamora	2	"	"	1			
102	Esteban Fernández	Benavente	"	"	"	1			
103	Antonio Llamas	Idem	"	"	"	1			
104	Evaristo Alvarez	Lubián	5	"	"	1			
105	Francisco Gómez	Villarrín de Campos	"	"	"	1			
106	Claudio Sisón	Fuentesauco	7	"	"	1			
107	Angel Contero	Benavente	"	"	"	1			
108	Hermenegildo Gutiérrez	Villavendimio	8	"	"	1			
109	Francisco Villar	Morales de Toro	12	"	"	1			
110	José María Velilla	Toro	"	"	"	1			
111	Lucas Rodríguez	Lubián	20	"	"	1			
112	Galo Colino Mayor	Piñuel	"	"	"	1			
113	Gerardo Martín	Malva	22	"	"	1			
114	Manuel Castaño	Benavente	25	"	"	1			
115	Claudio Morán	Santa Eulalia	"	"	"	1			
116	Félix Vázquez	Villalpando	27	"	"	1			
117	Manuel Fábrega	Lubián	28	"	"	1			
118	Pedro Alonso	San Miguel del Valle	"	"	"	1			
119	José Martín	Zamora	"	"	"	1			

Zamora 31 de Mayo de 1914.—El Gobernador, Rufino Cano de Rueda.

sidente declaró constituida la Junta municipal de Asociados, que en unión del Ayuntamiento han de funcionar durante el actual año.

Se procedió por dicha Junta á la confección del repartimiento extraordinario de paja y leña sobre el déficit resultante en el presupuesto vigente y expediente, aprobados por la Superioridad.

Día 15.—Ordinaria.—Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de las anteriores actas.

Reclamación de datos sobre fecha de nacimiento del mozo Miguel Vecino Ramos, alistado en este reemplazo, nacido en Torres del Carrizal.

Que se inserte anuncio en el BOLETIN OFICIAL llamando á los mozos números 2, 7 y 8 del alistamiento, los cuales residen en punto ignorado de la República Argentina, para que concurren á las operaciones del reemplazo, muy especialmente á la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 1.º de Marzo, pudiendo hacerse representar en la forma que la vigente Ley determina.

Se aprobó el pago de un libramiento, importante seis pesetas, por socorros á reclutas que se incorporaron á filas.

Igualmente se aprobó el pago de otro libramiento, por limpieza y saneamiento de las inmediaciones de la fuente pública, con cargo al capítulo 5.º del presupuesto municipal.

Acotar todos los trozos de pradera del común de vecinos y los caminos entrepanados, con imposición de multa á los contraventores.

Día 22.—Ordinaria.—Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se rectificó el acta y acuerdos de la Junta municipal del día 15, dividiéndola en tres grupos y una sola Sección, y verificados los sorteos se acordó exponer al público la correspondiente relación para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Día 25.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para la quinta del año actual.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Día 29.—El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Dictar un bando para que sean embozalados todos los perros que merodeen por las calles, bajo la multa de 5 á 15 pesetas.

Que por la Alcaldía se invite á los vecinos terratenientes para el arreglo de varios caminos vecinales de este término municipal, los cuales se hallan intransitables para el paso de carruajes y ganados.

Se acordó el cumplimiento de otros servicios reclamados por los Centros provinciales.

Se declaró constituida la Junta municipal de Asociados y sin otros acuerdos se dió por terminado el acta y se levantó la sesión.

#### Mes de Febrero.

Día 5.—Ordinaria y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de las anteriores actas.

Dar las gracias á los vecinos terratenientes de este pueblo que en su generosidad han contribuido al arreglo de caminos de este término.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta de asociados del 3.º y 4.º trimestres de 1913 y la remisión á la superioridad para la correspondiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Día 8.—Extraordinaria y en la misma se procedió por la Corporación á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento de mozos para la quinta

del año actual, y que se convoque al Ayuntamiento y mozos para el sorteo general que tendrá lugar el domingo 15.

Día 9.—También extraordinaria y la Junta municipal, después de aprobar el reparto de paja y leña, autorizó al Sr. Alcalde para que presente el cargo á los recaudadores de dicho impuesto y les preste el auxilio necesario para su cobranza y ejecuciones.

Día 15.—También extraordinaria y el Ayuntamiento procedió al sorteo general de mozos para la quinta actual, cuyo acto tuvo lugar sin protestas ni reclamaciones.

Día 19.—Ordinaria y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de las cuatro sesiones anteriores.

Nombramiento de tallador de quintos á favor de D. Juan Manuel Morán Muélledes.

Idem de Médico al titular de este pueblo D. José Romero López.

Idem de testigos para los expedientes de excepción que se promuevan á los señores D. Lisardo Cuenca Martín y á D. Miguel Vecino Ramos.

Deslinde de terrenos comunales de este término municipal, por virtud de recientes roturaciones abusivas, y que ultimadas las operaciones se imponga multa á los que nuevamente roturasen ó destruyesen los hitos ó mojones determinados.

También fué estimado el pago de socorros á transeúntes pobres, militares y otros conceptos, de que se enteró la Corporación.

Día 26.—No se celebró la sesión ordinaria de este día.

#### Mes de Marzo.

Día 1.º.—Sesión extraordinaria y el Ayuntamiento procedió á la clasificación y declaración de soldados en la forma que la vigente ley determina, quedando tres casos pendientes hasta el día 26 del actual, y por virtud de prórrogas solicitadas para la presentación de documentos justificantes, expedientes y certificaciones de reconocimiento y talla.

Sucesivamente se procedió á la revisión de expedientes de los tres años anteriores, con lo cual se dió por terminado el acto.

Día 5.—Ordinaria y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de las actas precedentes.

Fué aprobada definitivamente la lista de mayores contribuyentes para Compromisarios en las elecciones de Senadores durante el actual bienio, y contra la cual no se han formulado reclamaciones.

Se designaron testigos para declarar en los expedientes de excepción de los mozos números 4 y 9 del reemplazo actual.

También fué acordado el cumplimiento de otros servicios reclamados por los Centros provinciales de Zamora.

Sin más acuerdos y se levantó la sesión.

Día 11.—Extraordinaria y la Junta municipal nombró Médico interino á D. Francisco Prada Rodrigo, por virtud de fallecimiento del malogrado titular de la beneficencia D. José Romero y López.

Se designó una Comisión del seno de dicha Junta para que en nombre de la Corporación pase al domicilio del finado para darla el pésame por tan irreparable pérdida, é igualmente á su familia.

Día 12.—Sesión ordinaria y se adoptaron los siguientes:

Aprobación de las dos anteriores y remisión de anuncios sobre provisión en propiedad de la vacante por fallecimiento del Médico titular que la venía desempeñando.

Idem publicación de edicto para rectificación del apéndice al amillaramiento, base para la derrama de la contribución para el próximo año de 1915.

Se acordó la distribución de fondos del primer trimestre actual, y que por el Sr. Alcalde se invite

á los recaudadores para que ingresen en arcas municipales las cantidades de cupo de dicho trimestre.

Día 19.—Sesión ordinaria y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior, los expedientes de pobreza de los mozos números 4 y 9 del sorteo del reemplazo actual, acordando queden sobre la mesa hasta el día 26 para su fallo definitivo según lo acordado en la sesión del uno del propio mes. Se estimó el pago de ocho libramientos por diferentes conceptos importantes en junto 49 pesetas 34 céntimos. Sin más asuntos y se levantó la sesión.

Día 26.—Extraordinaria y en ella se nombró Médico interino al titular de Fuentesecas D. Crisanto Bragado Pinilla, por renuncia del que la desempeñaba en igual forma D. Francisco Prada Rodrigo, con el haber diario de cinco pesetas mientras dure la interinidad, satisfechas por cuenta del capítulo 1.º y 5.º del presupuesto municipal. Sin otros asuntos se levantó la sesión.

Idem ordinaria y en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de las anteriores actas. Idem la de casos pendientes de quintas referentes á los mozos números 4, 5 y 9 del actual reemplazo. Que asimismo se instruya el expediente de prófugo contra el número 8 del sorteo, Eduardo Frechillas Martín Alonso, por no haber comparecido á ninguna de las operaciones de quintas ni persona que lo represente en el acto del fallo del Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en el día primero del mes actual de Marzo.

Se dió cuenta de otros servicios de la semana y de varias instancias presentadas por varios Médicos que aspiran á la titular vacante según el anuncio publicado en el periódico oficial de la provincia, número 32 de fecha 16 de este mes, acordando queden sobre la mesa hasta que terminen los treinta días señalados. Sin más asuntos y se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.

Día 30.—Se ratificó el nombramiento del titular interino Sr. Bragado Pinilla y se le expidió la oportuna credencial, el cual se encarga desde esta misma fecha en que cesa el ídem D. Francisco Prada Rodrigo, al que se le expedirá el oportuno libramiento para que perciba el haber íntegro del primer trimestre del finado Sr. Romero y López su hijo político y completado el servicio de beneficencia por el referido Sr. Prada. Sin más asuntos de que tratar y se levantó la sesión después de leída y aprobada por unanimidad de la Junta.

Villalube 8 de Abril de 1914.—El Secretario, Idefonso Caballero.—V.º B.º—El Alcalde, Segundo Misol.

#### Mes de Mayo de 1914.

El anterior extracto de sesiones fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de este día de la fecha y acordado la remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para la correspondiente inserción en el periódico oficial de la misma.

Villalube 29 de Mayo de 1914.—El Secretario, Idefonso Caballero.—V.º B.º—El Alcalde, Segundo Misol. R-1282

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

##### NAVA DEL REY

Don Baldomero Espina Herrarte, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y llama á Tomasa González Fonseca, viuda, mayor de edad, vecina de Villafraanca de Duero, y accidentalmente se dice en Zamora, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de Valladolid y Zamora, comparezca ante este Juzgado de instrucción á ratificarse en una denuncia que dirigió al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Dado en Nava del Rey á treinta de Mayo de mil novecientos catorce.—El Juez, Baldomero Espina.—El Secretario, Luis Medina. R-1286